

Nota informativa

El récord de productos peligrosos notificados en el sistema Safety Gate en 2024 impulsa nuevas medidas de protección al consumidor

La Comisión Europea ha registrado más de 4.000 alertas a través del sistema *Safety Gate* y refuerza la vigilancia del mercado para proteger a las personas consumidoras, especialmente en las compras online.

Madrid, 04 de marzo de 2025 – La Comisión Europea ha presentado recientemente el informe anual de *Safety Gate*, el sistema europeo de alerta rápida para productos no alimentarios peligrosos, que recoge los datos correspondientes al ejercicio 2024. Con 4.137 alertas registradas, se alcanza la cifra más alta desde la creación del sistema en 2003, lo que refleja una mejora en la eficacia del mecanismo y una mayor confianza por parte de las autoridades de vigilancia del mercado. El informe también destaca las más de 4.200 acciones de seguimiento emprendidas por las autoridades nacionales de los Estados miembros de la UE, así como de Noruega, Islandia y Liechtenstein, para retirar productos peligrosos del mercado y prevenir riesgos para la salud y seguridad de los consumidores.

Cosméticos y juguetes, entre los productos más notificados

Según los datos del informe, los cosméticos encabezan la lista de productos con mayor número de notificaciones (36%), seguidos por juguetes (15%), aparatos eléctricos (10%), vehículos a motor (9%) y productos químicos (6%). La mayoría de los riesgos detectados estuvieron relacionados con ingredientes químicos peligrosos, presentes especialmente en joyería (cadmio, níquel, plomo), aceites corporales (fragancias alergénicas) o tejidos (plastificantes sintéticos). Un dato especialmente alarmante: el 97% de los cosméticos notificados contenían BMHCA, una fragancia sintética prohibida por su efecto perjudicial sobre el sistema reproductivo y su potencial irritante.

Refuerzo normativo y vigilancia online

En línea con estos datos, la Comisión Europea ha anunciado nuevas iniciativas para reforzar la seguridad de los productos en el mercado interior, como la preparación del primer barrido coordinado de seguridad de productos en tiendas online, en el marco del nuevo Reglamento General de Seguridad de los Productos, en vigor desde diciembre de 2024.

Esta operación, conocida como *sweep*, consistirá en una serie de controles simultáneos en páginas web con el objetivo de detectar incumplimientos normativos, especialmente en los productos comercializados por plataformas digitales. Asimismo, el uso de herramientas tecnológicas como el sistema de vigilancia eSurveillance ha permitido intensificar el control del comercio electrónico. Esta aplicación rastrea cada día miles de sitios web en los idiomas oficiales de la UE para identificar productos peligrosos en venta y notificar a las autoridades para su retirada. En 2024, analizó 1,6 millones de páginas e identificó más de 5.300 tiendas online potencialmente infractoras.

Hacia una protección más estricta

El informe también recoge avances legislativos relevantes, como el acuerdo político alcanzado el 10 de abril de 2025 entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre nuevas normas para la seguridad de los juguetes. La nueva normativa prohibirá el uso de sustancias como los PFAS, disruptores endocrinos y bisfenoles, e introducirá un Pasaporte Digital del Producto para asegurar el control de los juguetes vendidos dentro y fuera de la UE. Además, la Comunicación sobre el Comercio Electrónico, presentada en febrero de 2025, prevé acciones conjuntas en materia aduanera, protección del consumidor y cumplimiento de las leyes digitales, con el objetivo de frenar la entrada de productos ilícitos o inseguros en el mercado europeo.

Una red eficaz para consumidores más seguros

Safety Gate se consolida como una herramienta esencial para garantizar la seguridad de los productos comercializados en el Espacio Económico Europeo. Gracias a la cooperación entre países y al compromiso de las instituciones europeas, el sistema no solo detecta productos peligrosos, sino que permite actuar con rapidez para proteger la salud, los derechos y la confianza de las personas consumidoras.

Fuente de información: [Comisión Europea](#)

>> [Annual Safety Gate Report and factsheet](#)